

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medida de Protección, por la que se constituye acogimiento familiar permanente de la menor Y.A.O. (expte. CO-4.129/00).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Constituir el acogimiento familiar permanente de la menor Y.A.O., nacida en Córdoba el día 4.9.2000, a favor de Francisco Carmona Rodríguez y Antonia Torreras Carmona.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de los de Córdoba que por turno corresponda por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de doña Carmen Obrero Flores, madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 2 de agosto de 2002.- El Presidente de la Comisión, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte. 5/96. Que con fecha 24 de septiembre de 2002 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto del menor D.M.P., nacido en Sevilla, el día 18 de septiembre de 1984, hijo de don Manuel Martínez Serrano y de doña Verónica Pérez Hurtado, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte: 37/98. A don José María Carmona Fernández y doña Dolores Ruiz Cortés, que con fecha 24 de septiembre de 2002 se le notifica el trámite de audiencia respecto del menor J.C.R., disponiendo de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para personarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

Expte: 61/94. Que con fecha 30 de junio de 2002 se ha dictado por esta Delegación Provincial Acogimiento Familiar Provisional respecto al menor A.C.J., nacido en Almuñécar el día 2.2.90, hijo de doña Rosa María Jiménez de Haro, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no ha podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 075/02. Don Rafael Jiménez Esteban, que con fecha 27.8.02 se ha dictado resolución de Desamparo Provisional respecto del menor R.J.C., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 27 de septiembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO I

Núm. expte.: 16/02.
Nombre, apellidos y localidad: Yolanda Casado Martínez,
Santisteban del Puerto.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 24/02.
Nombre, apellidos y localidad: Rafaela Sánchez Santiago,
Soriuela de Guadalimar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 86/02.
Nombre, apellidos y localidad: Juan M.^a Vargas Sánchez,
La Carolina.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 102/02.
Nombre, apellidos y localidad: Alicia Romero Vilches,
Ubeda.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 108/02.
Nombre, apellidos y localidad: María Dolores González
Villar, Castellar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 115/02.
Nombre, apellidos y localidad: Manuela Cantón Romero,
Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 113/02.
Nombre, apellidos y localidad: Macarena Camacho Cortés.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 119/02.
Nombre, apellidos y localidad: Isabel Mena Requena,
Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 220/02.
Nombre, apellidos y localidad: Luis Cortés Escobedo,
Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 239/02.
Nombre, apellidos y localidad: Samara Caballero Heredia,
Mengíbar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 261/02.
Nombre, apellidos y localidad: Juana García Fernández,
Guarromán.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 269/02.
Nombre, apellidos y localidad: Luis Romero Fernández,
Ubeda.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 290/02.
Nombre, apellidos y localidad: Adela Piedad Fernández
Campos, Ubeda.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 326/02.
Nombre, apellidos y localidad: Rafaela Muñoz Cortés,
Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Num. expte.: 555/01.
Nombre, apellidos y localidad: Antonia Lendínez Pinel,
Villacarrillo.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de acceso al Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 863/01.
Nombre, apellidos y localidad: Sacramento Muñoz Car-
mona, Vva. del Arzobispo.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de acceso al Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 1208/01.
Nombre, apellidos y localidad: Vanesa Cortés Escobedo.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de acceso al Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 1482/01.
Nombre, apellidos y localidad: Joaquina Antonio Casado,
Linares.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de acceso al Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 1507/01.
Nombre, apellidos y localidad: Fe Martínez Delgado, Jaén.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de acceso al Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 1604/01.
Nombre, apellidos y localidad: Alfonsa Aguilar Jiménez,
Jaén.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de acceso al Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 1756/01.
Nombre, apellidos y localidad: Antonia Moreno Cruz,
Mengíbar.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de acceso al Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 258/02.
Nombre, apellidos y localidad: Antonia Martínez Sánchez,
Baílén.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de acceso al Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.:
Nombre, apellidos y localidad:
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.:
Nombre, apellidos y localidad:
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.:
Nombre, apellidos y localidad:
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 258/02.
Nombre, apellidos y localidad: Antonia Martínez Sánchez,
Bailén.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de acceso al
Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. expte.: 279/02.
Nombre, apellidos y localidad: Pilar Ibáñez Gutiérrez,
Andújar.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte. 774/01.
Nombre, apellidos y localidad: Raquel Fajardo Bautista,
Jaén.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 798/01.
Nombre, apellidos y localidad: José Cárdenas Gutiérrez,
Jaén.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 825/01.
Nombre, apellidos y localidad: José Moreno Torres,
Villacarrillo.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 929/01.
Nombre, apellidos y localidad: Rosario Cortés Fajardo,
Linares.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 955/01.
Nombre, apellidos y localidad: Joaquín García Sanz,
Andújar.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 1681/01.
Nombre, apellidos y localidad: Juan Cortés Campos, La
Carolina.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 1668/01.
Nombre, apellidos y localidad: Antonia Sampedro Berros,
Jaén.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 1839/01.
Nombre, apellidos y localidad: Carmen Santiago Plantón,
Linares.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 109/02.
Nombre, apellidos y localidad: Aurora Rodríguez Asensio,
Bailén.
Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 1138/99.
Nombre, apellidos y localidad: Ascensión Mora Pérez,
Bailén.
Contenido del acto: Resolución de Recurso de Alzada.

Núm. expte.: 22/02.
Nombre, apellidos y localidad: Luisa Romero Amador,
Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de
documentos del Programa de Solidaridad.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2002, de la
Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por
edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2002 de la Dele-
gada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales,
por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo
Trámite de Audiencia, a doña Rocío del Mar Rojo Gutiérrez,
al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92,
de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,
al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá com-
parecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al
preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del
Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda
Administrativa y antes de promover modificación de la medida
adoptada, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz,
Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación de dicho Trámite de
Audiencia de la menor, M.R.G. Se le significa que contra la
misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Pri-
mera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Tran-
sitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites
de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición
Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Pro-
tección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de septiembre de 2002.- La Delegada,
Prudencia Rebollo Arroyo.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de
Huelva, sobre Acuerdo de Iniciación de expediente de
protección de menores núm. 02/21/0069, conforme
a la legislación que se cita.*

De conformidad con el art 59.4 de la Ley 30/92, de
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el
art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero del régimen de
desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta
de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse
su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica
Acuerdo de Iniciación en el expediente de protección núm.
02/21/0069, relativo a la menor A.M.N., a la madre de la
misma doña Araceli Nieto Expósito, por el que se Acuerda:

Primero. La iniciación de oficio del procedimiento de
desamparo 02/21/0069 con respecto a la menor A.M.N., hija
de doña Araceli Nieto Expósito y don José Manuel Medero
Bras, nacida en Isla Cristina (Huelva) el día 10.01.96, nom-
brando Instructor de procedimiento al Servicio de Medidas
de Protección, a través del Asesor Técnico R.P.M.

Segundo. Confirmar al amparo de lo dispuesto en la Sec-
ción Tercera del Capítulo IV del Decreto 42/2002, de 12 de
febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda adminis-
trativa y del artículo 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-
bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas
y del Procedimiento Administrativo Común, la medida cautelar
adoptada de declaración de la situación de desamparo pro-
visional de la menor, acordada por resolución de fecha
25.7.02, y por la que se asumía por esta Entidad la tutela
de la misma, constituyéndose el acogimiento residencial pro-
visional de la menor que será ejercido por el Director del Centro
de protección, prosiguiendo la instrucción del procedimiento
conforme a lo establecido en la Sección Segunda, del Capí-
tulo IV del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, anteriormente
referenciado, hasta que se dicte la resolución correspondiente
por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, que
dispondrá la ratificación, modificación o revocación de dicha
medida cautelar.